

**RESOLUCION No.400.01-66-16**  
**(Febrero 22 de 2016)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE INCREMENTO SALARIAL A LOS EMPLEADOS  
ADSCRITOS A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO (VALLE) PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”**

El suscrito Personero Municipal de Yumbo – Valle, en uso de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley, en especial las Contenidas en la Ley 136 de 1994, el Decreto Nacional 1015 de 2013 y

**C O N S I D E R A N D O:**

- 1.- Que mediante Decreto Número 225 del 12 de Febrero de 2016, el Gobierno Nacional fijó los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y dictó disposiciones en materia prestacional para la presente vigencia.
- 2.- Que el artículo 24 del Acuerdo Número 008 de agosto 01 de 2005 del Concejo Municipal, faculta al Personero para determinar cada año las asignaciones básicas de los diferentes empleos de la entidad.
- 3.- Que los aumentos que se decreten conforme al artículo referido en el numeral anterior producirán efectos fiscales a partir del 01 de enero del respectivo año.
- 4.- Que el artículo 24 del Acuerdo Número 008 de agosto 01 de 2005 del Concejo Municipal, en su párrafo segundo, establece que los incrementos de que trata dicho artículo deberán ajustarse al decreto anual de límite salarial de los servidores públicos del nivel territorial que expida el Gobierno Nacional.

Por los considerandos anteriores, el Personero Municipal,

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO:** Incrementar a partir del 01 de enero de 2016, la asignación básica mensual para el empleo con el cargo de Personero Municipal de Yumbo, conforme los lineamientos establecidos en el artículo 3° del Decreto 225 de 2016, en el valor correspondiente:

Número de cargos	Denominación	Nivel	Código	Grado	SALARIO MENSUAL 2015	SALARIO MENSUAL 2016
1	Personero Municipal	Directivo	015	03	10.871.979	11.716.732

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incrementar a partir del 01 de enero de 2016, en 8% en las asignaciones básicas mensuales, correspondientes a los empleos con los cargos que se detallan a continuación:

Número de cargos	Denominación	Nivel	Código	Grado	SALARIO MENSUAL 2015	SALARIO MENSUAL 2016
1	Personero Delegado	Directivo	040	02	4.049.823	4.373.809
1	Personero Delegado	Directivo	040	01	3.887.829	4.198.855
2	Profesional Universitario	Profesional	219	02	3.725.836	4.023.903
1	Profesional Universitario	Profesional	219	01	3.149.280	3.401.222



**RESOLUCION No.400.01-66-16  
(Febrero 22 de 2016)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE INCREMENTO SALARIAL A LOS EMPLEADOS  
ADSCRITOS A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO (VALLE) PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”**

1	Tesorero General	Profesional	201	01	3.149.280	3.401.222
1	Secretario	Asistencial	440	04	1.988.913	2.148.026
2	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	03	1.781.622	1.924.152
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	02	1.618.429	1.747.903
3	Ayudante	Asistencial	472	01	1.422.039	1.535.802

**ARTÍCULO TERCERO:** Incrementar a partir del 01 de enero de 2016, la asignación básica mensual para los empleos con el cargo de Técnico Operativo, conforme los lineamientos establecidos en el artículo 7o del Decreto 225 de 2016, en el valor correspondiente:

Número de cargos	Denominación	Nivel	Código	Grado	SALARIO MENSUAL 2015	SALARIO MENSUAL 2016
2	Técnico Operativo	Técnico	314	01	2.251.917	2.426.891

**ARTICULO CUARTO:** Remítase la presente Resolución a la Oficina Financiera de la Personería Municipal para efectos de ajuste, liquidación y pagos retroactivos correspondientes, acorde a los incrementos establecidos en el presente acto administrativo y la normatividad legal vigente en materia de prestaciones sociales.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Yumbo - Valle a los veintidós (22) días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis (2016).

**OMAR ADOLFO JIMÉNEZ LARA  
Personero Municipal**

Gestión Documental  
Proyectó y Elaboró Martha Cecilia García Urbano  
Revisó y Aprobó: Omar Adolfo Jiménez Lara  
Original:  
1ª. Copia:  
Copia archivo AZ  
Serie – TRD - 01



**Personería Municipal de Yumbo**

El derecho es tuyo, el deber es nuestro

Cra. 4 N° 4-26, Yumbo (V)  
PBX: (57) 2-6693686 Telefax: 6900730

Cel: 310-4744004

www.personeriyumbo.gov.co

E-mail: personeria@personeriyumbo.gov.co